



## **ALCANCE A LAS «RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19, ASÍ COMO PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA)»**

Un saludo fraternal para nuestra comunidad Unilibrista:

El señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruíz Gómez, anunció en la mañana de marzo 30 que «el índice de casos [...] sin nexos, frente a los registrados con nexos está en el 11%. Es decir, 11% de las personas con CoViD-19 identificadas en Colombia no tiene un nexo epidemiológico».

Con fundamento en este anuncio del señor ministro, el Ministerio emitió el Boletín de Prensa n.º 111 de 31 de marzo de 2020 titulado «Colombia entra en fase de mitigación de la CoViD-19»; en el cual, se advierte: «Las autoridades seguirán el comportamiento de la epidemia para tomar próximas decisiones en el país».

En consecuencia, la Universidad Libre —con el acompañamiento del equipo técnico integrado por los epidemiólogos e infectólogos de nuestras Facultades de Ciencias de la Salud— hace un llamado a estudiantes, profesores, empleados y administrativos para que conozcamos, acatemos y apliquemos estrictamente las medidas y recomendaciones establecidas, o que establezca, la autoridad sanitaria porque esto contribuirá a:

1. Limitar la propagación de la CoViD-19.
2. Facilitar la mitigación (disminución o reducción) de esta pandemia, y
3. Reducir el impacto clínico, social y económico de esta pandemia.

Si cada uno de nosotros damos aplicación estricta a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, y logramos que los demás miembros de nuestra familia también lo hagan, contribuiremos a la reducción de nuestra vulnerabilidad y la de nuestros seres queridos;





además, ayudaremos a atenuar los efectos causados por la enfermedad ante la afectación de nuestro núcleo familiar por la CoViD-19.

### **Prioridades durante la mitigación**

Sin perjuicio de las «Medidas de prevención basadas en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia:» señaladas en nuestra publicación de 12 de marzo de 2020 titulada «Recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del CoViD-19, así como para la prevención de la infección respiratoria aguda (IRA)», se debe tener especial cuidado con las personas más vulnerables: los niños y los adultos mayores de 70 años en adelante, quienes deben cumplir estrictamente con el aislamiento preventivo obligatorio, los primeros en un principio hasta el 20 de abril y los segundos hasta el 31 de mayo; sin embargo, estas fechas pueden extenderse de acuerdo a la evolución de la epidemia en nuestro país.

Así mismo, se debe tener especial cuidado con aquellas personas que presentan condiciones clínicas identificadas como factores de riesgo para desarrollar las formas severas de la CoViD-19, a saber:

1. Edades mayores a 60 años.
2. Antecedente de tabaquismo, y
3. Dolencia (achaque o padecimiento) de base:
  - a. Enfermedades cardiovasculares como infartos, derrames, etc.
  - b. Diabetes (azúcar en la sangre)
  - c. Enfermedades respiratorias crónicas como asma, EPOC, tuberculosis, etc.
  - d. Personas trasplantadas.
  - e. Hipertensión arterial (presión alta)
  - f. Cáncer
  - g. Personas con diálisis
  - h. Enfermedades autoinmunes como lupus
  - i. Personas con obesidad o desnutrición





## CoronApp

Para tener el especial cuidado con los más vulnerables el Gobierno Nacional ha puesto a nuestra disposición una aplicación diseñada para ejecutarse en los teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles denominada **CoronApp**, la cual permite:

1. Recolectar datos de los síntomas de las personas y el lugar donde ellas se encuentran en Colombia
2. Conocer las líneas de atención, los centros de salud y las últimas noticias
3. Entender las cifras totales en Colombia de casos confirmados (nuevos, recuperados y muertes)
4. Comprender la cuarentena (consejos de cuidado en casa, plataformas para aprender y alternativas económicas para estos tiempos), y
5. Finalmente, la «Línea de atención Coronavirus Ministerio de Salud»

## Además, nuestra atención a través de Bienestar Institucional

Sin embargo, muchos de nuestros estudiantes, profesores, empleados y administrativos prefieren una atención personalizada, para ello hemos dispuesto la atención que nuestros médicos y psicólogos adscritos a Bienestar Institucional estén en sus horarios asignados atendiendo a quienes lo requieran a través de WhatsApp® y de Microsoft Teams®.

En tal sentido, los invitamos a consultar nuestro portal o, en su defecto, la página web de la Sede Principal, la seccional correspondiente (Barranquilla, Cali, Cúcuta, El Socorro y Pereira) y la Sede Cartagena.

## Finalmente, necesitamos saber de todos

La fase o escenario de mitigación quiere decir que el virus circula libremente en medio de nosotros; por lo tanto, necesitamos que aquellos estudiantes, profesores, empleados y administrativos que sean declarados positivos nos lo comuniquen de inmediato al correo electrónico:

[covid19@unilibre.edu.co](mailto:covid19@unilibre.edu.co)





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT.: 860.013.798-5

Miembro de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades

Así mismo, deseamos saber de su evolución.

### **Llamado final**

Unilibrista: recuerda que en nuestro compromiso y actitud frente a la aceptación y ejecución de las medidas propuestas está el éxito de la fase de mitigación de la epidemia. Con el mejor ejemplo invitemos a nuestros familiares a aunarse a esta movilización social frente a la mitigación de la CoViD-19 en nuestra casa o apartamento, en nuestro barrio o unidad residencial.

JORGE ALARCÓN NIÑO  
Presidente

FERNANDO DEJANON RODRÍGUEZ  
Rector Nacional

